



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Melgar



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Ayaviri, 29 de octubre del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 0034-2020-GR-DREP-DUGELM-AGP.

**SEÑOR(A) : DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DEL
ÁMBITO DE LA UGEL MELGAR.**

PRESENTE. –

**ASUNTO : Implementación del Programa Auditores Juveniles mediante la
modalidad de “Veedurías Escolares Virtuales”**

**REFERENCIA : Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General
de la República y del Ministerio de Educación, suscrito el 03-12-2019.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, conforme a la referencia, la Contraloría General de la República, en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid 19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del Programa Auditores Juveniles a nivel nacional, mediante la modalidad de “Veedurías Escolares Virtuales”. Estas veedurías son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social, está diseñada para que de forma autodidacta estudiantes y padres de familia aprendan y participen desde casa, en la verificación de la estrategia “Aprendo en casa”.

Estando a lo expuesto, solicito a su Autoridad, promover la participación de los estudiantes de su institución educativa en el mencionado programa Auditores Juveniles, para ello debe coordinar con los docentes del Área de Desarrollo, Ciudadanía y Cívica. La fecha límite de participación es el día 03 de noviembre del presente año, en la página **web:** <https://apps1.contraloría.gob.pe/auditoresjuveniles/>

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

PROF. PEDRO ROBERTO ENRIQUEZ YANA
DIRECTOR DE LA UGEL - MELGAR